



BASES DE POSTULACIÓN DE TRABAJOS CIENTÍFICOS 2026

SOCIEDAD CHILENA DE CIRUGÍA

**XCVIII Congreso Chileno e Internacional de Cirugía
24 al 27 de noviembre de 2026 – Hotel Enjoy, La Serena**

INDICE

- Artículo 1. Objetivo
- Artículo 2. Período de Postulación
- Artículo 3. Modalidades de Participación
- Artículo 4. Requisitos Generales
- Artículo 5. Revisión Previa y Responsabilidad de los Autores
- Artículo 6. Revisión enmascarada.
- Artículo 7. Autoría
- Artículo 8. Formato de Presentación
- Artículo 9. Evaluación Científica
- Artículo 10. Puntajes Mínimos de Aprobación
- Artículo 11. Selección de Trabajos Libres Orales
- Artículo 12. Cambio de Modalidad
- Artículo 13. Presentación durante el Congreso
- Artículo 14. Publicación
- Artículo 15. Certificación
- Artículo 16. Aspectos Éticos
- Artículo 17. Conflictos de Interés y Uso de Inteligencia Artificial
- Artículo 18. Aceptación de las Bases
- Artículo 19. Causales de exclusión
- Artículo 20. Interpretación de las Bases
- Artículo 21. Información Oficial y Consultas

ARTÍCULO 1. OBJETIVO

Las presentes bases regulan la postulación, evaluación, aceptación, presentación y publicación de los trabajos científicos que participen en el XCVIII Congreso Chileno e Internacional de Cirugía, organizado por la Sociedad Chilena de Cirugía.

ARTÍCULO 2. PERÍODO DE POSTULACIÓN

La plataforma de recepción de trabajos científicos estará habilitada desde el 15 de junio de 2026 hasta el 16 de julio de 2026 a las 23:59 horas para ingreso de trabajos con proceso completado y enviado, dicho plazo es impostergable e inapelable

Toda la información deberá ser ingresada exclusivamente a través de la plataforma oficial habilitada para este proceso.

No se recibirán trabajos por correo electrónico ni por otros medios.

ARTÍCULO 3. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

Los trabajos podrán ser presentados en las siguientes modalidades:

- a) Trabajos Libres Orales.
- b) E-Poster.
- c) Videos.

Los Trabajos Libres Orales y los Videos corresponden a modalidades presenciales.

Los E-Poster serán presentados en formato digital de acuerdo con las instrucciones que entregue oportunamente la organización.

Los Casos Clínicos deberán ser presentados exclusivamente bajo la modalidad E-Poster.

ARTÍCULO 4. REQUISITOS GENERALES

Podrán postular profesionales médicos, residentes de cirugía, internos y estudiantes de medicina, el autor corresponsal debe ser cirujano(a).

El número máximo de autores permitidos por trabajo será de 6 para los trabajos orales libres, y de 3 para e-póster y videos.

No se aceptarán trabajos duplicados.

No se aceptarán trabajos enviados fuera de plazo.

El primer autor o autor corresponsal deberá encontrarse inscrito en el Congreso para que el trabajo sea considerado válido.

La organización podrá verificar el cumplimiento de este requisito antes de la programación definitiva de las actividades científicas.

ARTÍCULO 5. REVISIÓN PREVIA Y RESPONSABILIDAD DE LOS AUTORES

Los autores serán responsables de revisar cuidadosamente el contenido de sus trabajos antes de enviarlos a la plataforma.

Esta revisión deberá incluir, al menos:

- a) Ortografía.
- b) Gramática.
- c) Redacción.
- d) Consistencia metodológica.
- e) Exactitud de los datos presentados.

Todos los trabajos serán sometidos a una revisión automatizada mediante herramientas de Inteligencia Artificial con el objetivo de revisar ortografía y gramática.

La plataforma identificará los errores ortográficos y gramaticales para ser corregidos, una vez que el autor los revise, deberá autorizar el re- envío del trabajo.

ARTÍCULO 6. REVISIÓN ENMASCARADA

Con el objeto de garantizar la imparcialidad del proceso de evaluación por pares, queda estrictamente prohibido incluir información que permita identificar a los autores o instituciones participantes.

En consecuencia, no podrán mencionarse en el título ni en el cuerpo del trabajo:

- a) Hospitales.
- b) Clínicas.
- c) Universidades.
- d) Centros médicos.
- e) Servicios clínicos.
- f) Ciudades.
- g) Regiones.
- h) Países.
- i) Cualquier otra referencia institucional o geográfica identificable.

Los pares evaluadores solo tendrán acceso al contenido científico del trabajo.

Cualquier incumplimiento de esta disposición constituirá causal de eliminación automática del proceso de evaluación.

ARTÍCULO 7. AUTORÍA

El listado de autores deberá ser ingresado de forma definitiva al momento de la postulación.

La información registrada será utilizada para:

- a) Certificados.
- b) Publicaciones oficiales.
- c) Registros institucionales del Congreso.

Una vez enviada la postulación no se permitirá:

- a) Agregar autores.
- b) Eliminar autores.
- c) Modificar nombres o apellidos.
- d) Alterar el orden de autoría.

Cuando el autor corresponsal no figure expresamente en el listado de autores, será considerado primer autor para efectos administrativos y de certificación.

ARTÍCULO 8. FORMATO DE PRESENTACIÓN

El título deberá ser claro, preciso e informativo.

Los resúmenes tendrán una extensión máxima de 3.500 caracteres con espacios.

Los Trabajos Libres Orales deberán incluir:

1. Introducción.
2. Objetivo.
3. Material y método.
4. Resultados.
5. Conclusiones.

Los E-Poster deberán incluir:

1. Introducción.
2. Objetivo.
3. Material y método (o la descripción detallada del caso clínico).
4. Resultados (o la descripción detallada del caso clínico).
5. Conclusión.

Los Videos deberán incluir:

1. Introducción.
2. Objetivo.
3. Contenido.
4. Archivo en formato MP4.
5. El tamaño máximo permitido para los videos será máximo de 5 minutos de 80 MB.
6. Se recomienda que los videos sean auto explicativos.

ARTÍCULO 9. EVALUACIÓN POR PARES

Todos los trabajos serán sometidos a evaluación por dos revisores acreditados designados por la organización del Congreso.

Cada trabajo será evaluado de manera independiente utilizando la escala y las pautas de evaluación oficiales vigentes para cada modalidad.

La aprobación de un trabajo requerirá alcanzar los puntajes mínimos establecidos en el artículo siguiente.

ARTÍCULO 10. PUNTAJES MÍNIMOS DE APROBACIÓN

Con el objeto de mantener un estándar técnico mínimo para el XCVIII Congreso Chileno e Internacional de Cirugía, se ha establecido un umbral de aprobación equivalente al 70% del puntaje máximo posible según cada formato de presentación, equivalente a una nota 5,0 en la escala de 1,0 a 7,0.

Serán considerados aprobados únicamente aquellos trabajos que obtengan los siguientes puntajes mínimos promedio:

- a) Casos Clínicos y Videos: 35 puntos o más.
- b) Trabajos Libres Orales: 70 puntos o más.

Los trabajos que no alcancen estos puntajes serán considerados rechazados.

ARTÍCULO 11. SELECCIÓN DE TRABAJOS LIBRES ORALES

Una vez finalizado el proceso de evaluación, se enviará a cada Director de Departamento el listado de todos los trabajos aceptados de su respectiva área temática, ordenados según su puntaje promedio, de mayor a menor.

Cada Departamento, a través de sus respectivas Seccionales, determinará la cantidad de trabajos que serán presentados presencialmente durante el Congreso, de acuerdo con la disponibilidad horaria y la programación científica correspondiente. Se recomienda seleccionar un mínimo de diez (10) trabajos para su presentación en cada Seccional, siempre que el número de trabajos aprobados lo permita.

Los Trabajos Libres Orales que sean seleccionados para presentación presencial deberán ser expuestos en la fecha, horario y sala asignados por la organización.

La inasistencia o no presentación de un trabajo seleccionado para exposición presencial, sin causa justificada y previamente informada a la organización, implicará su eliminación del programa científico del Congreso, la pérdida del derecho a certificación y su exclusión del Libro de Resúmenes.

Los Trabajos Libres Orales que hayan sido aprobados por el Comité Científico, pero que no sean seleccionados para presentación presencial por razones de programación, mantendrán su condición de trabajos aceptados y tendrán derecho a certificación y publicación en el Libro de Resúmenes del Congreso.

ARTÍCULO 12. CAMBIO DE MODALIDAD

Los trabajos no podrán cambiar de modalidad una vez enviados a la plataforma.

Los enviados en la modalidad Trabajo Libre Oral, serán evaluados y presentados exclusivamente como Trabajo Libre Oral.

Los enviados en la modalidad Video, serán evaluados y presentados como Video.

Los enviados en la modalidad E-Poster, serán evaluados y presentados como E-Poster.

ARTÍCULO 13. PRESENTACIÓN DURANTE EL CONGRESO

Los Trabajos Libres Orales y Videos seleccionados por cada departamento deberán ser presentados de forma presencial.

Los todos los E-Poster aprobados por los revisores deberán enviar una presentación grabada de acuerdo con las instrucciones entregadas por la organización.

La fecha, horario y modalidad definitiva de presentación serán informados oportunamente a los autores.

ARTÍCULO 14. PUBLICACIÓN

Todos los trabajos aprobados serán publicados en el Libro de Resúmenes del Congreso y serán incorporados en el número correspondiente de la Revista de Cirugía.

ARTÍCULO 15. CERTIFICACIÓN

Los certificados serán emitidos utilizando exactamente la información registrada en la plataforma.

Los certificados serán enviados al autor de correspondencia, quien será responsable de compartirlos con los demás autores.

ARTÍCULO 16. ASPECTOS ÉTICOS

Todos los autores declaran que los trabajos enviados cumplen las normas éticas vigentes, resguardan adecuadamente la confidencialidad de los pacientes y cuentan con las autorizaciones institucionales correspondientes cuando ello sea exigible.

ARTÍCULO 17. CONFLICTOS DE INTERÉS Y USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Los autores deberán declarar cualquier conflicto de interés real o potencial que pudiera influir en el diseño, ejecución, análisis, interpretación o presentación de los resultados del trabajo científico.

Se entenderá por conflicto de interés cualquier relación financiera, laboral, académica, comercial o personal que pueda generar un sesgo real o percibido respecto del contenido presentado.

Asimismo, los autores podrán utilizar herramientas de Inteligencia Artificial como apoyo para tareas de redacción, corrección gramatical, traducción, edición de estilo o análisis preliminar de información.

Sin perjuicio de lo anterior, la responsabilidad científica, metodológica, ética y legal del contenido presentado recaerá exclusivamente en todos los autores.

Las herramientas de Inteligencia Artificial no pueden ser consideradas como autor de un trabajo científico, ni reemplazan la responsabilidad intelectual de los investigadores.

Los autores garantizan que los datos, resultados, análisis, conclusiones e interpretaciones presentados corresponden a información verídica y verificable, siendo responsables de cualquier error, omisión, falsificación, fabricación o uso indebido de contenidos generados mediante herramientas automatizadas.

El Comité Científico podrá solicitar aclaraciones, antecedentes o documentación complementaria cuando existan dudas razonables respecto de la originalidad, autoría o integridad científica del trabajo presentado.

ARTÍCULO 18. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La postulación de un trabajo implica la aceptación íntegra de las presentes bases y de las decisiones adoptadas por el Comité Científico y la Sociedad Chilena de Cirugía.

ARTÍCULO 19. CAUSALES DE EXCLUSIÓN

Serán causales de exclusión inmediata del proceso de evaluación:

- a) La presentación de trabajos duplicados.
- b) El incumplimiento de las normas de revisión enmascarada establecidas en las bases.
- c) La falsificación, manipulación u omisión deliberada de información científica relevante.
- d) El incumplimiento de las normas éticas aplicables.
- e) Cualquier otra infracción grave a las presentes bases calificada como tal por el Comité Científico.

ARTÍCULO 20. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

Toda situación no contemplada en las presentes bases será resuelta por el Comité Científico y el Directorio de la Sociedad Chilena de Cirugía, cuyas decisiones serán inapelables.

ARTÍCULO 21. INFORMACIÓN OFICIAL Y CONSULTAS

Toda información oficial relacionada con el concurso científico será publicada por los canales oficiales de la Sociedad Chilena de Cirugía.

Las consultas deberán dirigirse al correo electrónico: sociedad@cirujanosdechile.cl